

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-00783-O

Quito, D.M., 26 de marzo de 2020

**Asunto:** SEÑOR PABLO ROSSIGNOLI SOLICITA ADJUDICACIÓN DE FAJA DE TERRENO PREDIO No.1247529

Señor Arquitecto  
Patricio Renan Serrano Bedoya  
**Director Metropolitano de Gestion de Bienes Inmuebles**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio S/N del 23 de diciembre de 2019 del Sr. Pablo Javier Rossignoli Chacon dirigido a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en lo referente al pedido de adjudicación de una faja de relleno de quebrada que colinda en el lindero norte con el predio N° 1247529 con clave catastral 11012-01-010 ubicado en el pasaje S/N y Calle Eugenio Espejo de la parroquia de Nayón; la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles con GADDMQ-DMGBI-2020-0298-O, del 04 de febrero de 2020, asignado para su despacho el 05 de marzo de 2020, solicita se emita el correspondiente informe técnico del área a ser adjudicada, el cual contendrá la razón de la propiedad, la configuración del área a adjudicarse, linderos y cabida de la misma; elementos indispensables para iniciar el proceso.

Al respecto esta Dirección, adjunta envía el informe técnico N° DMC-GCE-GM-0001, que detalla lo investigado y las respectivas conclusiones.

Particular que se informa para los fines pertinentes. Se adjunta expediente físico con 22 hojas.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Tomás Braulio Neacato Linzano  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

**Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-00783-O**

**Quito, D.M., 26 de marzo de 2020**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2020-0298-O

Anexos:

- PABLO ROSSIGNOLI\_0001.pdf

- IT\_0001.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lorena Enmita Monge Jacome	lmj	DMC-GCE	2020-03-11	
Revisado por: Juan Eduardo Solis Aguayo	jesa	DMC-GCE	2020-03-12	
Aprobado por: Tomás Braulio Neacato Linzano	tn	DMC	2020-03-26	
Aprobado por: Erwin Alexander Arroba Padilla	eaap	DMC-GCE	2020-03-26	